



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Franqueo concertado

ca 1
la Vill.

ADVERTENCIAS

- 1.ª No se insertará ninguna comunicación oficial que no venga registrada por conducto del Gobierno civil de la provincia.
- 2.ª Los anuncios no oficiales, se insertarán previo ingreso de su importe en la Caja provincial. En las subastas celebradas por entidades oficiales de cualquier clase, al otorgar los contratos de adjudicación, se exigirá el recibo que acredite el pago de los anuncios según Reales órdenes de 3 de Abril de 1881 y 9 de Enero de 1892

PRECIOS DE SUSCRIPC.

Al año, 75 pesetas y 37'50 al semestre.
Se suscribe en Soria, en la Intervención de fondos de la Diputación provincial. Siendo el pago adelantado.
Número corriente 25 céntimos y atrasado 50.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS PRINCIPALES

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

CIRCULAR NÚM. 532.

Servicio provincial de Ganadería

En cumplimiento del artículo 17 del vigente reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la epizootia de mal rojo en el término municipal de San Andrés de Soria, que fue declarada oficialmente con fecha 28 de Septiembre último.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria 19 de Noviembre de 1942.

El Gobernador,

2935

REMIGIO SANCHEZ DEL ALAMO.

ADMINISTRACION CENTRAL

COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

Dirección Técnica de Consumo y Racionamiento (Sección: Precios y Mercados).—Circular número 341 fijando los precios de productos industrializados del cerdo.

Fijadas por la circular número 335 de esta Comisaría general, las normas para la industrialización del cerdo en la campaña 1942-43, y establecidos en la misma los precios en fábrica a que los diversos productos chacineros han de ajustarse, es obligado determinar con el fin de impedir el posible desconcierto que pueda existir en la fijación de los precios en consumo, aquellos que han de regir para la venta de mayorista a detallista y de éste al público.

En su virtud, esta Comisaría general, ha resuelto fijar para la presente campaña a los productos chacineros que a continuación se expre-

san, los siguientes precios, incluidos todos los impuestos.

	Envasado en madera o cartón kilogramo	Envasado en targa kilogramo
	Pesetas	Pesetas
Lomo embuchado		
Precio en almacén mayorista	31 43	31 73
Idem al público	37 70	38 10
Salchichón puro		
Precio en almacén mayorista	19 99	20 29
Idem al público	24	24 35
Salchichón mezcla		
Precio en almacén mayorista	20 21	20 51
Idem al público	24 25	24 60
Chorizo de C. A. T. puro		
Precio en almacén mayorista	14 88	15 18
Idem al público	16 60	17 15
Chorizo C. A. T. mezcla		
Precio en almacén mayorista	13 81	14 11
Idem al público	15 60	15 95
Morcilla		
Precio en almacén mayorista	6 91	7 21
Idem al público	7 80	8 15
Queso de cerdo		
Precio en almacén mayorista	13 06	13 36
Idem al público	15 70	16 05
		Kilogramo Pesetas
Pasta de hígado		
Precio en almacén mayorista		14 70
Idem al público		17 65
Tocino		
Precio en almacén mayorista		7 14
Idem al público		8 05
Manteca en rama		
Precio en almacén mayorista		9 92
Idem al público		11 20

	Kilogramo
	Pesetas
Manteca fundida	
Precio en almacén mayorista (en lata)	12 42
Idem al público (en lata)	14 05
Costillas	
Precio en almacén mayorista.....	7 42
Idem al público	8 90
Espinazos	
Precio en almacén mayorista.....	5
Idem al público	6
Pies y manos	
Precio en almacén mayorista.....	5 94
Idem al público	7 10
Cañas, corcusillas, huesos, cabeza y paletas	
Precio en almacén mayorista.....	4 84
Idem al público	5 80
Rabo	
Precio en almacén mayorista.....	6 32
Idem al público	7 60
Jamón acodado	
Precio en almacén mayorista.....	18 67
Idem al público	23 55
Jamón asturiano	
Precio en almacén mayorista.....	20 81
Idem al público	24 45
Jamón serrano	
Precio en almacén mayorista.....	23 84
Idem al público	29 75
Jamón cocido	
Precio en almacén mayorista (en lata)	29 97
Idem al público (en lata).....	36
Palefillas	
Precio en almacen mayorista.....	16 80
Idem al público	21 30
Lacones	
Precio en almacén mayorista.....	10 20
Idem al público	13 35
	Al público
	Kilo-
	gramo
	Pesetas
Jamón fraccionado	
Centro	38 02
Codillo.....	19 37
Punta.....	21 03
Caña.....	21 03
Recorte	10 39
Tocino y corteza.....	13 47

Para conocimiento y cumplimiento de la presente circular dará V. E. las órdenes oportunas. —Madrid 11 de Noviembre de 1942.—El Comisario general, Rufino Beltrán.—Para superior conocimiento: Excmos. Sres. Ministros de la Gobernación e Industria y Comercio y Agricultura. —Para conocimiento: Ilmo. Sr. Fiscal Superior de Tasas.—Para conocimiento y cumplimiento: Excmos. Sres. Gobernadores civiles e Ilmos. señores Comisarios de Recursos.

(B. O. del E. del día 17 de N)

TESORERIA DE HACIENDA
DE LA PROVINCIA DE SORIA

Anuncio

A propuesta del Recaudador de Hacienda de la zona de Castilruiz, ha sido nombrado D. Vicente de la Orden Beamonte, Auxiliar de recaudación de la misma.

Lo que se hace público por medio del *Boletín oficial* de la provincia, para conocimiento de las autoridades y de los contribuyentes de la mencionada zona.

Soria 19 de Noviembre de 1942.—El Tesorero de Hacienda, T. García. 2932

CENTRAL NACIONAL-SINDICALISTA
DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Sindicato Nacional Textil

Sección Comercio.—Nota

Establecido que en 1.º de Enero de 1943 entrará en vigor la nueva Tarjeta de comprador, que anula la que ahora rige; se pone en conocimiento de todos los comerciantes del Ramo textil, que deberán solicitar en las Delegaciones locales respectivas, un ejemplar de la circular-declaración jurada, que será remitida a los citados organismos por esta Delegación provincial y que una vez debidamente cumplimentadas por los mencionados industriales, rellenando con exactitud cuantos datos se interesen en las mismas y conforme a las indicaciones que dichos ejemplares consignan, serán enviadas directamente, después de firmadas y selladas por el Delegado local respectivo, caso de merecer su aprobación, a la Sección comercio del Sindicato Nacional Textil (Princesa, 14 dpdo.)

Para evitar errores, y a efectos únicamente del cumplimiento de cuanto se dispone en la presente nota, se hace constar que en la denominación de «Comerciantes del Ramo Textil» se comprende a los que venden tejidos por metros, confeccionistas de los mismos, sastres, merceros, camiseros, etc., excluyendo de momento al comercio ambulante y a los llamados «usuarios», que son aquellos que emplean la fibra textil para ulterior transformación.

Además se advierte, que en el apartado «Tarjeta de comprador», de dichas declaraciones harán constar todos los comerciantes, aun cuando no estén en posesión de dichas Tarjetas, si es mayorista, detallista o mayorista detallista, y en este último caso, tantos por ciento que a cada clase corresponde.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Soria 19 de Noviembre de 1942.—El Delegado provincial del Sindicato, Julián A. Millana.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Negociado 3.º—Licencias

RELACION nominal de las licencias de caza, armas y galgos, que han sido concedidas por este Gobierno civil durante el mes del Julio del presente año. (Continuación)

Núm. de orden.	PUEBLOS	NOMBRES Y APELLIDOS	Dia.....	Clase de licencia		
				Caza....	Armas..	Galgos .
1111	Cueva de Agreda.....	D. Elias Alonso.....	»	1	»	»
1112	Idem.....	Fabian Alonso.....	»	1	»	»
1113	Idem.....	Nicasio Sanchez.....	»	1	»	»
1114	Idem.....	Maximo Martin Alonso.....	»	1	»	»
1115	Idem.....	Leoncio Ruiz.....	»	1	»	»
1116	Idem.....	Pedro Calvo.....	»	1	»	»
1117	Idem.....	Serafin Notivoli.....	»	1	»	»
1118	Aldealpozo.....	Martin Alfaro.....	»	1	»	»
1119	Almazán.....	Tomas Navarro.....	»	1	»	»
1120	Cabrejas del Pinar.....	Simon Hernandez.....	»	1	»	»
1121	Idem.....	Ricardo Sanz.....	»	1	»	»
1122	Idem.....	Nicolas Galan.....	»	1	»	»
1123	Gómara.....	Julio Anson.....	»	1	»	»
1124	Noviercas.....	Feliciano Garcia.....	»	1	»	»
1125	Muro de Agreda.....	Emeterio Calvo.....	»	1	»	»
1126	Boñices.....	Arsenio Molino.....	»	1	»	»
1127	Morón de Almazán.....	Agapito Beltrán.....	»	1	»	»
1128	Alentisque.....	Agapito Sebastian.....	»	1	»	»
1129	San Leonardo.....	Doroteo Escribano.....	»	1	»	»
1130	Borchicayada.....	Dario Jimenez.....	»	1	»	»
1131	Morón de Almazán.....	Fermin Jimenez.....	»	1	»	»
1132	Almaluez.....	Jeronimo Perez.....	»	1	»	»
1133	San Andrés de San Pedro.....	Benigno Martinez.....	»	1	»	»
1134	Idem.....	Juan Dominguez.....	»	1	»	»
1135	Idem.....	Luis Ridruejo.....	»	1	»	»
1136	Morón de Almazán.....	Lucio de Miguel Millan.....	»	1	»	»
1137	Muriel Viejo.....	Gregorio Gonzalez.....	»	1	»	»
1138	Cabrejas del Pinar.....	Francisco Cano.....	»	1	»	»
1139	Vinuesa.....	Ignacio Ramos.....	»	1	»	»
1140	Idem.....	Francisco Palacios.....	»	1	»	»
1141	Castillejo de Robledo.....	Carlos Martin Esteban.....	»	1	»	»
1142	Vinuesa.....	Domingo Escribano.....	»	1	»	»
1143	Agreda.....	Angel Lucas.....	»	1	»	»
1144	Villaciervos.....	Ambrosio Carramiñana.....	»	1	»	»
1145	Valdeavellano de Tera.....	Ventura Mateo.....	»	1	»	»
1146	Agreda.....	Jacinto Mayor.....	»	1	»	»
1147	Valdepeñas.....	Isidro Ciriano Delso.....	»	1	»	»
1148	Valdeavellano de Tera.....	Hilarino Sanz.....	»	1	»	»
1149	Sotillo del Rincón.....	Francisco Gonzalez.....	»	1	»	»
1150	Villaciervos.....	Conrado Gomez.....	»	1	»	»
1151	Valdegeña.....	Anastasio Ciriano.....	»	1	»	»
1152	Navaleno.....	Benito Peña.....	»	1	»	»
1153	Vinuesa.....	Juan Benito Martinez.....	»	1	»	»
1154	Almazan.....	Sixto Beltran.....	»	1	»	»
1155	Canredondo.....	Wenceslao Martinez.....	»	1	»	»
1156	Lubia.....	Tomas Diez.....	»	1	»	»
1157	Aliud.....	Ciriano Majon.....	»	1	»	»
1158	Fuentestrún.....	Isidro Pardo.....	»	1	»	»
1159	Gallinero.....	Eugenio Bozal.....	»	1	»	»
1160	Mazalvete.....	Valentin Peña.....	»	1	»	»
1161	Alentisque.....	Bruno Ubeda.....	»	1	»	»

Núm. de orden.	PUEBLOS	NOMBRES Y APELLIDOS	Dia.....	Clase de licencia.		
				Caza.	Armas.	Galgos.
1162	Ledesma de Soria.....	D. Juan Asensio.....	»	1	»	»
1163	Torreblacos.....	Juan Galan.....	»	1	»	»
1164	Tajueco.....	Ladislao de Gracia.....	»	1	»	»
1165	Burgo de Osma.....	Ramon de Juan.....	»	1	»	»
1166	Soria.....	Crescencio Perez.....	»	1	»	»
1167	Idem.....	Hilario Garcia.....	»	1	»	»
1168	Paredesroyas.....	Florencio Molinos.....	»	1	»	»
1169	Idem.....	Leon Jimenez.....	»	1	»	»
1170	Alentisque.....	Emilio Anton de la Torre.....	»	1	»	»
1171	Zayas de Torre.....	Pedro Monge.....	»	1	»	»
1172	Idem.....	Felix Heras.....	»	1	»	»
1173	Quintanas Rubias de Abajo.....	Dionisio Peña.....	»	1	»	»
1174	Momblona.....	Alejandro Salces.....	»	1	»	»
1175	Beraton.....	Aniceto Lapeña.....	»	1	»	»
1176	Covaleda.....	Bruno Escribano.....	»	1	»	»
1177	Abion.....	Felix Jimenez.....	»	1	»	»
1178	Retortillo.....	Tomas Cuenca.....	»	1	»	»
1179	Almazan.....	Antonio Fernandez.....	»	1	»	»
1180	Nolay.....	Victor Taranco.....	»	1	»	»
1181	Abion.....	Gregorio Vallejo.....	»	1	»	»
1182	Chercoles.....	Herminio Recacho.....	»	1	»	»
1183	Abion.....	Lucas Vargas.....	»	1	»	»
1184	Quintanas Rubias de Abajo.....	Vicente Perez.....	»	1	»	»
1185	Idem.....	Silvestre Crespo.....	»	1	»	»
1186	Idem.....	Pedro Nuñez.....	»	1	»	»
1187	Idem.....	Luciano Palomar.....	»	1	»	»
1188	Idem.....	Francisco Palomar.....	»	1	»	»
1189	Barcones.....	Pedro Izquierdo.....	»	1	»	»
1190	Suellacabras.....	Esteban Lafuente.....	»	1	»	»
1191	Idem.....	Fermin Lafuente.....	»	1	»	»
1192	Soria.....	José Milla.....	»	1	»	»
1193	Fuentetecha.....	Francisco Cacho.....	»	1	»	»
1194	Gomara.....	Primitivo Martinez.....	»	1	»	»
1195	Cardejon.....	Hilarion Millan.....	»	1	»	»
1196	Barcones.....	Teodoro Nicolas Romanillos.....	»	1	»	»
1197	Idem.....	Victoriano de la Iglesia.....	»	1	»	»
1198	Alentisque.....	Domingo Egido.....	»	1	»	»
1199	Retortillo.....	Francisco Cuenca.....	»	1	»	»
1200	Ocenilla.....	Domingo Martinez.....	»	1	»	»
1201	Soria.....	Evaristo de Miguel.....	»	1	»	»
1202	Almarza.....	Jose Lafuente.....	»	1	»	»
1203	Barrionartin.....	Jeronimo Perez.....	»	1	»	»
1204	Martialay.....	Leonardo Asensio.....	»	1	»	»
1205	Torlengua.....	Ladislao Martinez.....	»	1	»	»
1206	Valdeavellano de Tera.....	Manuel Muñoz.....	»	1	»	»
1207	Chércoles.....	Modesto Garcés.....	»	1	»	»
1208	Herreros.....	Pablo Martínez.....	»	1	»	»
1209	Soria.....	Sinforiano de Marco.....	»	1	»	»
1210	Vilviestre.....	Victoriano Yanguas.....	»	1	»	»
1211	Dombellas.....	Isaac Jimenez.....	»	1	»	»
1212	Soria.....	Julian Ugarte.....	»	1	»	»
1213	Portelarból.....	Demetrio Lerma.....	»	1	»	»
1214	Burgo de Osma.....	Antonio Poza.....	»	1	»	»
1215	Ucero.....	Domingo Poza.....	»	1	»	»
1216	Soria.....	Bruno Miguel Jimenez.....	»	1	»	»
1217	Fuentealmonge.....	Alejo Chamarro.....	»	1	»	»
1218	Burgo de Osma.....	Felix Perez.....	»	1	»	»
1219	Matalebreras.....	Restituto Gomez.....	»	1	»	»
1220	Pozalmuro.....	Alejandro Romera.....	»	1	»	»
1221	Agreda.....	Cristobal Carretero.....	»	1	»	»

Num. de orden.	PUEBLOS	NOMBRES Y APELLIDOS	Dia.....	Clase de licencia		
				Caza....	Armas	Galgos
1222	Somaen	D. Emilio Fernandez	»	1	»	»
1223	Agreda Gallinero	Cipriano Zardoya	»	1	»	»
1224	Torralba (Gómara)	Cirilo Andres	»	1	»	»
1225	Valdealvillo	Justo Saenz	»	1	»	»
1226	Soto de San Esteban	Pedro Perez	»	1	»	»
1227	Peralejo	Pedro Crespo	»	1	»	»
1228	Castilruiz	Ricardo Gomez	»	1	»	»
1229	Castillejo de Robledo	Deogracias Bartolome	»	1	»	»
1230	Cañamaque	Cipriano Latorre	»	1	»	»
1231	Idem	Antonio Fernandez	»	1	»	»
1232	Valdeprado	Leonardo Leon	»	1	»	»
1233	Nafria la Llana	Andres Gomez	»	1	»	»
1234	Idem	Fermin Lopez	»	1	»	»
1235	Valderrueda	Bernarno Mateo	»	1	»	»
1236	Langa de Duero	Felipe Diez	»	1	»	»
1237	Velilla de los Ajos	Eleuterio Pinilla	»	1	»	»
1238	Idem	Cipriano Rodriguez	»	1	»	»
1239	Abejar	Benedicto Torres	»	1	»	»
1240	Velilla de los Ajos	Felipe Hernandez	»	1	»	»
1241	Burgo de Osma	Fausto Andres	»	1	»	»
1242	Villaverde del Monte	Felix Romero	»	1	»	»
1243	Soria	Francisco Sanz	»	1	»	»
1244	Burgo de Osma	Hipólito Andres	»	1	»	»
1245	Majan	Idefonso Chamarro	»	1	»	»
1246	Suellacabras	Honorio Gil	»	1	»	»
1247	Miño de Medina	Marcos Plaza	»	1	»	»
1248	Almarza	Dionisio Fernandez	»	1	»	»
1249	Barriomartin	Eleuterio Gomez	»	1	»	»
1250	Momblona	Edistio Jimenez	»	1	»	»
1251	Candilichera	Fortunato Garcia	»	1	»	»
1252	Segoviela de la Sierra	Gregorio Garcia	»	1	»	»
1253	Mazateron	Julian Sanz	»	1	»	»
1254	Idem	Hilario Blasco	»	1	»	»
1255	Idem	Gabriel Garcia	»	1	»	»
1256	Idem	Fernando Martinez	»	1	»	»
1257	Idem	Feliciano las Heras	»	1	»	»
1258	Soria	Santiago Aparicio	»	1	»	»
1259	Langa de Duero	Narciso Pastor	»	1	»	»
1260	Mazateron	Fulgencio Lacal	»	1	»	»
1261	Idem	Dario Tarancon	»	1	»	»
1262	Idem	Casildo Valtueña	»	1	»	»
1263	Idem	Basilio Martinez	»	1	»	»
1264	Idem	David Ruiz	»	1	»	»
1265	Idem	Valentin Romero	»	1	»	»
4266	Noviercas	Jose Melendo	»	1	»	»
1267	Idem	Florentino Martinez	»	1	»	»
1268	Riba de Escalote	Andres Blanco	»	1	»	»
1269	Almazan	Faustino Monton	»	1	»	»
1270	Vinuesa	Teodoro Bartolome	»	1	»	»
1271	Lubia	Juan Lafuente	»	1	»	»
1272	Sotos del Burgo	Demetrio Torre	»	1	»	»
1273	Castillejo de Robledo	Jose Barrio	»	1	»	»
1274	Moron de Almazan	Esteban Angulo	»	1	»	»
1275	Burgo de Osma	Jenaro Lóscos	»	1	»	»
1276	Chercoles	Jose Matamala	»	1	»	»
1277	Idem	Julio Galindo	»	1	»	»
1278	Castillejo de Robledo	Pedro Cuesta	»	1	»	»
1279	Buberos	Manuel Ledesma	»	1	»	»
1280	Tera	Eugenio Garcia	»	1	»	»
1281	Valdenarros	Doroteo Laseca	»	1	»	»

Núm. de orden.	PUEBLOS	NOMBRES Y APELLIDOS	Dia.....	Clase de licencia		
				Caza...	Animas	Galgos
1282	La Poveda de Soria.....	D. Fidel Perez.....	»	1	»	»
1283	Deza.....	Florian Esteras.....	»	1	»	»
1284	Barcebalejo.....	Gabriel Cecilia.....	»	1	»	»
1285	Abioncillo.....	Gregorio Rojo.....	»	1	»	»
1286	Santa Cruz de Yanguas.....	Leovigildo Munilla.....	»	1	»	»
1287	Gomara.....	Jose Manuel Diez.....	»	1	»	»
1288	Idem.....	Angel Gonzalez.....	»	1	»	»
1289	Vizmanos.....	Vicente del Prado.....	»	1	»	»
1290	Diustes.....	Juan Rico.....	»	1	»	»
1291	Barcebalejo.....	Felipe Romero.....	»	1	»	»
1292	Zamajon.....	Teofilo Jimeno.....	»	1	»	»
1293	Fuentepinilla.....	Jose Ruiz.....	»	1	»	»
1294	Torlengua.....	Carlos Isla.....	»	1	»	»
1295	Arcos de Jalón.....	Jose Martin Donoso.....	»	1	»	»
1296	Idem.....	Emilio Robledo.....	»	1	»	»
1297	Mazateron.....	Vicente Rubio.....	»	1	»	»
1298	Idem.....	Segundo Rubio.....	»	1	»	»
1299	Idem.....	Rufino Perez.....	»	1	»	»
1300	Idem.....	Pablo Maza.....	»	1	»	»
1301	Idem.....	Marcos Ruiz.....	»	1	»	»
1302	Zarabes.....	Victor Uriel.....	»	1	»	»
1303	Idem.....	Juan Delgado Izquierdo.....	»	1	»	»
1304	Barcebal.....	Juan Delgado Barral.....	»	1	»	»
1305	Gomara.....	Antonio Elia-Balda.....	»	1	»	»
1306	Vilviestre de los Nabos.....	Feliciano Yanguas.....	»	1	»	»
1307	Noviercas.....	Benito Pascual Largo.....	»	1	»	»
1308	Velilla de los Ajos.....	Juan Borque.....	»	1	»	»
1309	Covaleda.....	Julian de Miguel.....	»	1	»	»
1310	Idem.....	Jeronimo Herrero.....	»	1	»	»
1311	Noviercas.....	Francisco Aguado.....	»	1	»	»
1312	Fuentes de Agreda.....	Francisco Jimenez.....	»	1	»	»
1313	Idem.....	Emeterio Villar.....	»	1	»	»
1314	Langa de Duero.....	Emiliano Santos.....	»	1	»	»
1315	Medinaceli.....	Bruno Gil Blanco.....	»	1	»	»
1316	Cihuela.....	Dionisio Esteban Hernandez.....	»	1	»	»
1317	Sauquillo.....	Dionisio Gonzalez.....	»	1	»	»
1318	Soria.....	Moises Gomez.....	»	1	»	»
1319	Fuentes de Agreda.....	Jose Maria Enciso.....	»	1	»	»
1320	Idem.....	Jose Hernandez.....	»	1	»	»
1321	Idem.....	Epifanio Garcia.....	»	1	»	»
1322	Velilla de los Ajos.....	Julio Pinilla.....	»	1	»	»
1323	Señuela.....	Teodomiro Valladares.....	»	1	»	»
1324	Covaleda.....	Julian de Miguel Moreno.....	»	1	»	»
1325	Arcos de Jalón.....	Bruno Velasco.....	»	1	»	»
1326	Idem.....	Gregorio Monge.....	»	1	»	»
1327	Idem.....	Pedro Muñoz.....	»	1	»	»
1328	Aldealpozo.....	Paulino Lafuente.....	»	1	»	»
1329	Idem.....	Antonio Recacha.....	»	1	»	»
1330	Aldehuela de Agreda.....	Jose Martinez.....	»	1	»	»
1331	Idem.....	Ramon Gil Martinez.....	»	1	»	»
1332	Almaluez.....	Narciso de Leon Ruiz.....	»	1	»	»
1333	Idem.....	Narciso Marco.....	»	1	»	»
1334	Idem.....	Faustino Ruperez.....	»	1	»	»
1335	Idem.....	Tirso Marco.....	»	1	»	»
1336	Sarnago.....	Manuel Medel.....	»	1	»	»
1337	Valderromán.....	Saturnino Casas.....	»	1	»	»
1338	Liceras.....	Manuel del Cura Bravo.....	»	1	»	»
1339	Muriel Viejo.....	Miguel Nuñez.....	»	1	»	»
1340	Torresuso.....	Leonardo de Diego.....	»	1	»	»
1341	Herreros.....	Rafael Aladro.....	»	1	»	»

Núm. de orden.	PUEBLOS	NOMBRES Y APELLIDOS	Dia.....	Clase de licencia		
				Caza...	Animas..	Galgos..
1342	Muro de Agreda.....	D. Enrique Sanchez.....	»	1	»	»
1343	Añavieja.....	Federico Orte.....	»	1	»	»
1344	Ledesma de Soria.....	Gaspar Calleja.....	»	1	»	»
1345	Burgo de Osma.....	Daniel Martinez.....	»	1	»	»
1346	Brias.....	David del Rio.....	»	1	»	»
1347	Soria.....	Victoriano Ceña.....	»	1	»	»
1348	Idem.....	Doroteo Velasco.....	»	1	»	»
1349	Sotillo.....	Florentino Andres.....	»	1	»	»
1350	Sotillo del Rincon.....	Nicolas la Iglesia.....	»	1	»	»
1351	Pozalmuro.....	Apolinar Santisteban.....	»	1	»	»
1352	Fuentealsaz de Soria.....	Manuel Garcia.....	»	1	»	»
1353	Almazan.....	Benigno Hernandez.....	»	1	»	»
1354	Almenar.....	Javier Sebastian.....	»	1	»	»
1355	Rebollosa de los Escuderos.....	Marcos Santuy.....	»	1	»	»
1356	Portillo.....	Santiago Melendo.....	»	1	»	»
1357	Montejo de Liceras.....	Cristobal Navarro.....	»	1	»	»
1358	Idem.....	Andres Castro.....	»	1	»	»
1359	Idem.....	Pedro Gonzalez.....	»	1	»	»
1360	Idem.....	Victoriano Lazaro.....	»	1	»	»
1361	Cenegro.....	Victor Santiago Velasco.....	»	1	»	»
1362	Pedro.....	Segundo del Cura Escudero.....	»	1	»	»
1363	Idem.....	Zacarias Liceras.....	»	1	»	»
1364	Miño de San Esteban.....	Pedro Romano.....	»	1	»	»
1365	Idem.....	Eusebio Martin Chicote.....	»	1	»	»
1366	Torrubia.....	Gregorio Perez.....	»	1	»	»
1367	Idem.....	Felix Calvo.....	»	1	»	»
1368	Fuentecambrón.....	Jose Crespo.....	»	1	»	»
1369	Idem.....	Ignacio Sotillos.....	»	1	»	»
1370	Idem.....	Placido Molinero.....	»	1	»	»
1371	Soria.....	Hilario Velasco.....	»	1	»	»
1372	Serón.....	Francisco Egido.....	»	1	»	»
1373	Alcubilla de Avellada.....	Pedro Romero.....	»	1	»	»
1374	Idem.....	Antonio Ortega.....	»	1	»	»
1375	Soria.....	Ricardo Vallejo.....	»	1	»	»
1376	Idem.....	Vicente Valdenebro.....	»	1	»	»
1377	Burgo de Osma.....	Angel Jimenez.....	»	1	»	»
1378	Espeja de San Marcelino.....	Cipriano de Miguel.....	»	1	»	»
1379	Idem.....	Dionisio Costalago.....	»	1	»	»
1380	Borobia.....	Aurelio Molinos.....	»	1	»	»
1381	Adradas.....	Mariano Huerta.....	»	1	»	»
1382	Idem.....	Diego Martinez.....	»	1	»	»
1383	Idem.....	Raimundo Huerta.....	»	1	»	»
1384	Centenera de Andaluz.....	Victor Beltran.....	»	1	»	»
1385	Zayas de Bascones.....	Buenaventura Romero.....	»	1	»	»
1386	Espeja de San Marcelino.....	Manuel Gonzalez.....	»	1	»	»
1387	Alcubilla de Avellaneda.....	Severino del Amo.....	»	1	»	»
1388	La Hinojosa.....	Timoteo Pascual Martinez.....	»	1	»	»
1389	Puebla de Eca.....	Pedro Lafuente.....	»	1	»	»
1390	Almazan.....	Teodoro Guillen.....	»	1	»	»
1391	Centenera de Andaluz.....	Francisco Gomez.....	»	1	»	»
1392	Idem.....	Domingo de Gracia.....	»	1	»	»
1393	Idem.....	Higinio de Gracia.....	»	1	»	»
1394	Idem.....	Juan Bravo.....	»	1	»	»
1395	Idem.....	Nazario Garcia.....	»	1	»	»
1396	Idem.....	Nicolas Maqueda.....	»	1	»	»
1397	Zayas de Torre.....	Segismundo Romero.....	»	1	»	»
1398	Idem.....	Francisco Romero.....	»	1	»	»

(Se continuará)



Juzgados de primera instancia

SORIA

Don T. Francisco Pérez Amaro, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y por don Blas San José Arranz, mayor de edad y vecino de esta ciudad, se ha promovido expediente sobre información de dominio de la finca urbana que a continuación se describe:

Una casa en el término de esta ciudad, calle del Ramillete, señalada con el núm. 3, 5 y 7, que consta de planta baja, principal y desván; tiene la superficie de cincuenta y tres metros sesenta y nueve centímetros cuadrados, que linda al Norte, por donde tiene su fachada principal con dicha calle del Ramillete; Sur, corrales de herederos de D. Zacarías de la Orden; al Oeste, con otra de D. Simón Hernández, y al Este, con otra casa de Máximo Torrubia, vecino de Almazán, hoy de Julián de Miguel.

Y se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término de ciento ochenta días a contar desde el siguiente al de la publicación por primera vez del presente edicto en el *Boletín oficial* de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado a alegar su derecho.

Soria 18 de Noviembre de 1942.—T. Francisco Pérez Amaro.—El Secretario judicial, Luis Main. 2937
333.—Derechos de inserción 14'50 pesetas. 1-3

BURGO DE OSMA

Don Adolfo León Velasco, Juez de instrucción accidental de esta villa y su partido,

Por la presente requisitoria, ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares y agentes de la policía judicial, procedan a la busca y rescate de los efectos que después se dirán, robados de un edificio destinado a molino, sito en las afueras del pueblo de Alcoba de la Torre (Soria), propiedad del referido municipio, poniéndolos a disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario número 44 del corriente año que se instruye sobre robo.

Efectos robados

Un tubo o serpiente de cobre, de unos 14 metros de longitud, con cinco o seis vueltas en espiral, su diámetro variado y de un peso aproximado de 100 kilos.

Dado en Burgo de Osma a 19 de Noviembre de 1942.—Adolfo León.—El Secretario P. H., José Romero. 2942

Ayuntamientos

ARGUIJO

2934

De conformidad con lo que determina el artículo 83 de las instrucciones para la adaptación del régimen de los montes de los pueblos al Estatuto municipal y el artículo 162 del mismo, se anuncia (por segunda vez) la subasta de 35 robles leñosos, equivalentes a 262 estéreos de leña en el monte Dehesón de este municipio, la cual tendrá lugar el día 1.º de Diciembre próximo a las once horas, en el local del Ayuntamiento.

Tipo de base para la subasta 5.240 pesetas, no admitiéndose proposiciones que no cubran dicha cantidad.

Para optar a la subasta ha de ingresar en Depositaria del Ayuntamiento el 10 por 100 de la tasación, al presentar las proposiciones; éstas serán por escrito y en sobre cerrado, y reintegradas con póliza de 4'50 pesetas, entregadas en Secretaría por lo menos media hora antes de la señalada para la subasta.

El aprovechamiento se ejecutará según pliego de condiciones facultativas dictado por el Distrito forestal (*Boletín oficial* de la provincia de 18 de Octubre de 1937), y al de económico administrativo del Ayuntamiento, los que estarán de manifiesto en Secretaría.

Asimismo, de acuerdo con el plan forestal aprobado, si el rematante lograra obtener de los 35 robles algunas piezas maderables, todas ellas pertenecerán a dicho rematante, ya que al practicar la valoración del disfrute, se tuvo en cuenta tal circunstancia.

Arguijo 16 de Noviembre de 1942.—El Alcalde, Juan Revuelto. 334.—Derechos de inserción 17 pesetas.

VILLASAYAS

2923

Hallándose paralizada en este Pósito y en el Banco de España (Servicio Nacional de Pósitos), la cantidad de 3.820'83 pesetas, se anuncia al público su reparto para que los agricultores que lo deseen puedan solicitar préstamos durante el plazo de diez días, bien de esta Alcaldía o del Servicio Nacional de Pósitos (Ministerio de Agricultura, Madrid), conforme al reglamento del ramo.

Villasayas 14 de Noviembre de 1942.—El Alcalde, Rogelio Ruiz.

Anuncios particulares

PÉRDIDA.—De una novilla de año y medio, mohina, braguero blanco, con una pinta blanca en la pata, con cencerro; se extravió del ferial de Almazán el día 6 del corriente.

El que sepa su paradero se dirigirá a su dueña María Martínez, en Los Rabanos (Soria). 335.—Derechos de inserción 3 pesetas.